



# Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1132-2015-RASS  
Santiago de Surco,

12 NOV. 2015

## EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 507-MSS y la Resolución N° 1089-2015-RASS; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, del 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco;

Que, con Resolución N° 1081-2014-RASS del 31.12.2014, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Subgerente de Bienestar Social, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, mediante Resolución N° 1089-2015-RASS del 23.10.2015, se encarga la Subgerencia de Bienestar Social a Elizabeth Yalud Fermor Sánchez, Gerente de Desarrollo Social, en adición a sus funciones, en tanto se designe un titular;

Que, se ve por conveniente designar un titular para la Subgerencia de Bienestar Social;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR** la encargatura de la **Subgerencia de Bienestar Social**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social, otorgada a **ELIZABETH YALUD FERMOR SANCHEZ**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a **ROCIO ABANTO HUAMBO** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE BIENESTAR SOCIAL**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE

R:HGB/PCMR/ram..